



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación Salud Infantil

Misión

Mejorar la salud y el desarrollo integral de la población infanto-juvenil y del entorno familiar, a través de la prevención, de la intervención temprana y de la investigación, así como potenciar la inclusión y la igualdad, y promover sinergias con las instituciones que complementen nuestras acciones y valores, siempre comprometidas con la responsabilidad social.

Origen

Nació en 1997 promovida por un grupo de profesionales. El centro abrió sus puertas al público en 1999 en la ciudad de Elche, como respuesta y complemento al servicio ofrecido por el sector público en materia de Atención Temprana.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La actividad de la Fundación Salud Infantil se lleva a cabo a través de las siguientes líneas de actuación:

- Servicios de atención temprana: con el fin de mejorar la prevención e intervención de los niños y jóvenes afectados por una alteración en su desarrollo intelectual, físico, comunicativo, sensorial y/o social o riesgo de padecerla y sus familias, así como su desarrollo e inclusión. Para ello, cuenta con dos centros de desarrollo infantil y atención temprana (CDIAT I y II), un centro de Recursos y Aprendizaje y una escuela infantil (INCLOU) situados en Elche (Alicante).
- Investigación: estudio del neurodesarrollo infantil a través de un equipo de profesionales.
- Cooperación al desarrollo en Perú, Marruecos y Senegal con el fin de formar a profesionales de otros países y empoderar a las familias.

Beneficiarios 908

La población infantil afectada por enfermedad, trastorno u otra anomalía que produzca un deterioro en su desarrollo. Alicante.

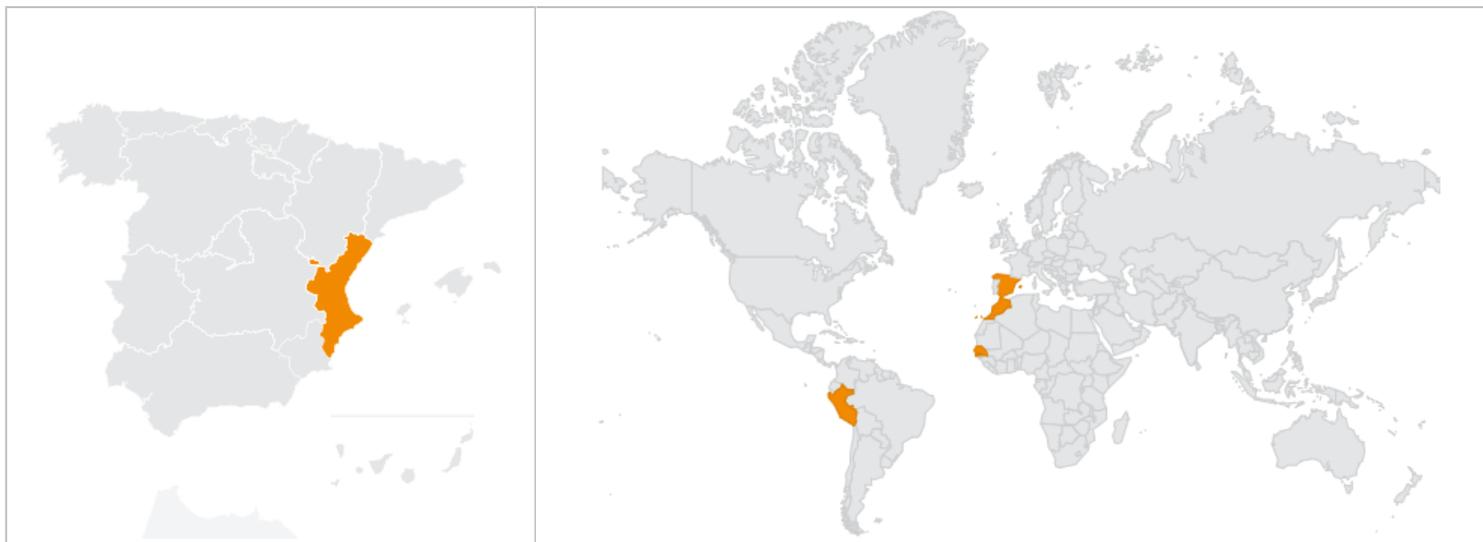
Socios 27

Voluntarios 10

Empleados 37

Gasto 988.114 €

Ámbito geográfico de la actividad

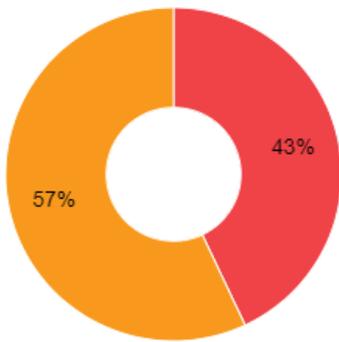


España (96.6 %)

África (2.0 %), América (1.4 %)

Datos económicos

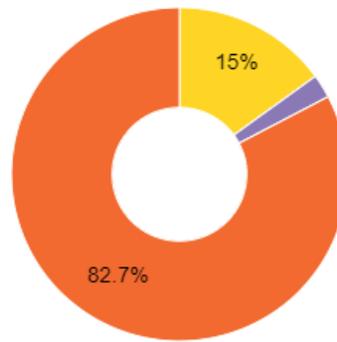
Ingresos 956.834 € (2020)



43,0% Financiación pública

57,0% Financiación privada

Gastos 988.114 € (2020)



15,0% Administración

2,3% Captación de fondos

82,7% Misión

30,9% Desarrollo infantil y atención temprana.

26,9% Centro de desarrollo infanto juvenil.

22,0% Aulas de inclusión.

2,8% Cooperación al desarrollo.

0,1% Investigación y sensibilización.

La mayor parte de los ingresos de la entidad provienen de las administraciones autonómicas y locales (41,9%), de las cuotas de usuarios (41,4%) y de aportaciones de entidades jurídicas (14,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Fernando Vargas Torcal

Director/a: Jessica Piñero Peñalver.

El presidente y vicepresidente son fundadores de la Fundación.

Contacto

Calle Paseo de la Juventud 3, 03201, Elche (Alicante)

96 666 15 29

<http://www.fundacionsaludinfantil.com>

b.candela@fundacionsaludinfantil.org



NIF: G53235024

Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana, 104A

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Salud Infantil en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33571

Fundación Fundación Salud Infantil- , Fundación Salud Infantil ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Salud Infantil

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Mejorar la salud y el desarrollo integral de la población infanto-juvenil y del entorno familiar, a través de la prevención, de la intervención temprana y de la investigación, así como potenciar la inclusión y la igualdad, y promover sinergias con las instituciones que complementen sus acciones y valores, siempre comprometidas con la responsabilidad social.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que " la Fundación tiene como objeto la superación de la problemática de la población infantil en todos sus ámbitos mediante programas específicos, en centros especializados destinados al tratamiento preventivo y asistencia de niños de cualquier edad con problemas de desarrollo o riesgo de padecerlos por causas de origen prenatal, perinatal o postnatal, teniendo sus fines carácter Científico-Docente, Investigador, Sanitario, Educativo y de Inclusión Social, teniendo como destinatarios bien de forma directa a los beneficiarios o de forma indirecta a terceros, a través de la Formación y la Cooperación que permite el acceso a la metodología aplicada el Fundación.

Para el cumplimiento de éstos fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

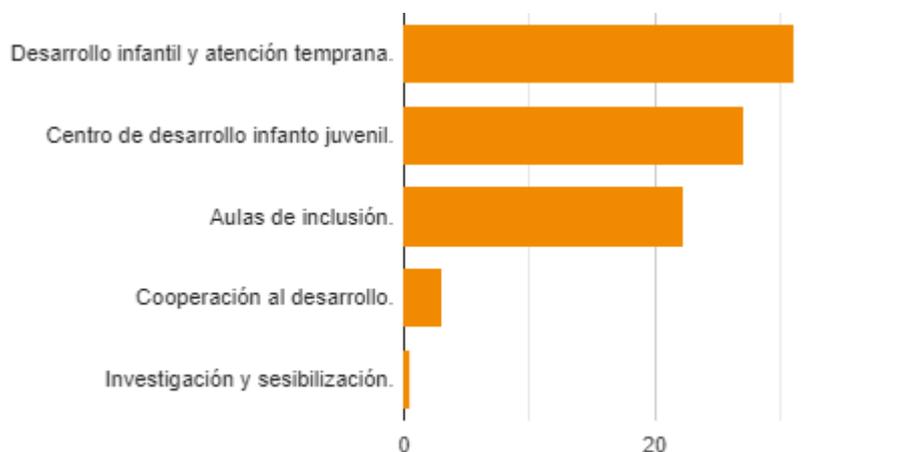
- Desarrollo infantil y atención primaria.
- Desarrollo infantil, juvenil, adulto y atención post temprana.
- Educación inclusiva y deporte.
- Investigación y formación.
- Cooperación al desarrollo.

El artículo 4 de los Estatutos establece que "la Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de la extensión de sus actividades a cualquier otro ámbito territorial (estatal, comunitario o internacional)".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación realiza programas dirigidos al tratamiento preventivo y asistencial de niños con problemas de desarrollo por causas prenatales, perinatales o postnatales.

Los programas se desarrollan en diferentes instalaciones en función de la tipología de las acciones y de los usuarios atendidos:

- Centro CDIAT I para atender a los menores de 0 a 3 años derivados por la Generalitat Valenciana. En este mismo centro, la Fundación cuenta con 7 aulas de inclusión así como 3 comedores en los que se desarrolla el programa INCLOU.
- La atención infanto-juvenil y atención post temprana está dirigida a los menores de 0 a 16 años se realizan en el centro CDIAT II con plazas privadas y servicios médicos, familiares y talleres de estimulación acuática.

Además, La Fundación desarrolla acciones de cooperación al desarrollo con el fin de ofrecer formación online para profesionales, voluntarios y familias en materia de prevención y asistencia en países en vías de desarrollo, y fomenta la investigación a través de diversos convenios de colaboración con otras instituciones así como publicaciones y congresos específicos.

El covid provocó que todas las instalaciones cerraran de forma temporal, provocando un ERTE en la plantilla y disminuyendo el número de menores y familias atendidas al reducirse las terapias y tratamiento programados, aunque se siguió prestando atención telefónica.

Desarrollo infantil y atención temprana.

30.9% del gasto total

Beneficiarios: 221

Programa de prevención cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presenten los menores de 0 a 3 años con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlo, y orientar a sus familias sobre herramientas educativas y de intervención con sus hijos. Para ello, existe un equipo de profesionales del ámbito sanitario, educativo y social.

Se establecen 3 fases o líneas de actuación:

1.- Atención Temprana en Neonatología: Dirigido a niños y sus familias en el ámbito hospitalario. Se realiza en el Hospital Universitario de Elche atendiendo durante el año 2020 a 21 menores que son ingresados en la Unidad de Neonatología por presentar situación de riesgo biológico y/o con patología al nacimiento.

Dicha intervención se realiza durante el tiempo que el menor está ingresado, de forma gratuita para las familias y

personal sanitario.

2.-CDIAT I: Centro al que son derivados los menores una vez reciben el alta hospitalaria y en el que reciben diversos tratamientos en función de su patología prescrita. Consta de 70 plazas concertadas con la Generalitat Valenciana. Durante el año 2020 se asistió a 159 niños y sus familias.

3.- Terapias acuáticas: Realizadas en el Colegio La Devesa y la piscina municipal, están dirigidas a bebés y niños, como complemento al tratamiento de fisioterapia. Debido a la pandemia, estas terapias fueron suspendidas. En 2020 se ha ampliado la acción de atención temprana en la unidad de madres "Irene Villa" de la cárcel de Foncament con el fin de prestar atención a los niños de madres ingresadas en el módulo.

La pandemia hizo que todas las instalaciones cerraran de forma temporal, provocando un ERTE en la plantilla y disminuyendo el número de menores y familias atendidas al disminuir las terapias y tratamientos programados, aunque se siguió prestando atención telefónica.

Centro de desarrollo infanto juvenil.

26.9% del gasto total

Beneficiarios: 404

Programa de intervención multidisciplinar y financiación privada que se dirige a menores y jóvenes de entre 0 a 16 años que presentan algún tipo de patología y o dificultades en cualquier ámbito de su vida, familiar, escolar o social.

Este programa se desarrolla en el centro CDIAT II y engloba los siguientes servicios:

- 1- Atención Temprana Privada: Dirigido a menores de 0 a 3 años que han sido derivados de cualquier medio sanitario, educativo, social o por iniciativa propia. Su financiación es de origen privada y en 2020 se atendió a 122 niños.
2. Recursos y Aprendizaje: programas de terapia individual o grupal (fisioterapia, logopedia, pedagogía, etc.) del que se beneficiaron 143 niños en 2020.
3. Recursos familiares: Talleres dirigidos a las familias haciéndolas partícipes de la terapia como parte de la intervención. Debido al covid, muchos de estos talleres fueron realizados de forma telemática.
4. Recursos Médicos: programas complementarios de tipo pediátrico, de alimentación, etc. para la promoción de la salud de los que, en 2020, se beneficiaron 10 niños.
5. Programas de estimulación física y neuronal de menores tales como talleres de estimulación acuática, terapia ocupacional, psicopedagogía y neurometría entre otros. Durante el año 2020 se atendieron a 127 niños. La mayoría de estas terapias fueron suspendidas debido a la pandemia.

Aulas de inclusión.

22.0% del gasto total

Beneficiarios: 161

Programa planteado como una alternativa escolar, dirigido a fomentar el pleno desarrollo físico e intelectual del menor en un ámbito inclusivo y de igualdad a través de realización de actividades como: huerto urbano, patios dinámicos, taller de psicomotricidad, estimulación auditiva expresión corporal y musical etc.

Este programa se desarrolla en el mismo centro de atención temprana, el cual cuenta con 7 aulas infantiles para niños de 0 a 3 años y en el que, además, se facilita a las familias, talleres para proporcionarles pautas y apoyo terapéutico respecto a los problemas que se presentan en la educación de los niños. Durante el año 2020 se beneficiaron 161 menores. Debido a la pandemia, estas aulas fueron cerradas, por lo que la mayoría de los talleres se realizaron de forma telemática.

Cooperación al desarrollo.

2.8% del gasto total

Beneficiarios: 122

Programa cuyo fin es facilitar el acceso a la formación técnica en atención temprana a profesionales de otros países y empoderar a las familias. Para ello, se establece una formación on line a través de la herramienta propia de la Fundación, FoundWorld Academics, a través de la cual, durante el año 2020 se pudieron realizar 5 cursos de formación en Senegal con 8 profesionales formados, 4 sesiones on line en Marruecos con participación de 14 profesionales y 3 sesiones en Perú con 5 participantes.

En 2020, la pandemia permitió una única misión de cooperación presencial en Senegal, además de firmar un convenio de colaboración con la Asociación Hanan de Tetuán en Marruecos.

Investigación y sensibilización.

0.1% del gasto total

Programa dirigido a la investigación de la atención temprana realizado principalmente a través de convenios de colaboración por los que se busca realizar estudios y análisis estadísticos y sociales. Se organizan, además, campañas de información, formación y difusión a fin de fomentar el conocimiento general por parte de la población y conseguir su concienciación y sensibilización a sobre la problemática de los niños con esta patología. Para ello se crea el grupo de trabajo Génesis que pretende difundir los conocimientos derivados de las investigaciones y aplicaciones prácticas en congresos bianuales, publicaciones y cursos de interés.

En 2020 se han realizado 3 convenios de colaboración: Universidad de Murcia (estudio del efecto de la fisioterapia respiratoria en el desarrollo de los niños prematuros), Universidad Complutense de Madrid y con el Instituto Quadram de Londres (análisis de la relación existente entre la microbiota intestinal y las alteraciones del comportamiento social).

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	908	Menores de 0 a 16 años con discapacidad así como sus familias.
Beneficiarios indirectos	112	Familiares directos de los menores atendidos, implicados en las actividades.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	96,6 %	Comunidad Valenciana
África	2,0 %	Marruecos, Senegal
América	1,4 %	Perú

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

A) Criterios mínimos:

- La finalidad del proyecto se encuentra completamente alineada con los fines de la Fundación.
- El proyecto encaja dentro de los departamentos operativos y está designado un responsable que funciona como coordinador.
- El objeto del proyecto está definido y es cuantificable.
- Consta, por escrito, la justificación diagnóstica del proyecto.
- Establecido el cronograma de tareas definido del proyecto.
- Establecido un sistema de indicadores de medición de impacto e indicadores de medición de resultados.
- El proyecto contiene un plan de difusión y viabilidad.
- El proyecto resulta sostenible con los recursos disponibles.
- El proyecto dispone de un plan de retorno.
- Proyecto redactado acorde a la normativa ISO 9001/2015.

B) Criterios aditivos:

- Alineado con los objetivos estratégicos generales de la Fundación.

- Promovida la interconexión de diferentes áreas.
- Contemplada la participación del voluntariado.
- El proyecto desprende un carácter innovador.
- Continuidad del proyecto una vez terminado su periodo de actuación.
- Promoción de alianzas con otras entidades públicas y/o privadas.
- Disposición geográfica superior al ámbito habitual de la Fundación.
- Financiación conjunta con otras entidades públicas y/o privadas.
- Prioridad al proyecto con mayor número de beneficiarios.

C) Operativa de selección de proyectos:

1. Se creará un Comité de Selección (equipo de trabajo) compuesto por los responsables y/o coordinadores de los principales programas de la Fundación:

- Dirección y Dirección Técnica.
- Coordinación del CDIAT.
- Coordinación del CDIJA.
- Responsable de administración.
- Responsable de cooperación.
- Responsable de comunicación.
- Responsable de Planificación Estratégica.

2. El comité valorará los criterios mínimos y descartará todos aquellos procesos que no cumplan dicho criterios de carácter restrictivos.

3. De los proyectos que resultan de la criba anterior, el comité seleccionará aquel que acumule mayor número de criterios aditivos.

4. Se abrirá un margen de criterio de elección de proyecto para que el comité pueda elegir o descartar en función de posibles decisiones estratégicas.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

- Para programas de cooperación al desarrollo, la fundación podrá establecer acuerdos para trabajar conjuntamente tanto con entidades privadas en el ámbito geográfico español que desarrollen actividades de cooperación, como con entidades ubicadas en el lugar de intervención.

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo con leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de cooperación. En el caso de proyectos en España, se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.

- Instituciones especializadas en el sector sociosanitario o programas de intervención sociosanitaria en la población infantil.

- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.

- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.

- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional, trabajo en redes, que pertenezcan a federaciones, o acciones relacionadas en el ámbito sociosanitario y, más concretamente con la población infantil.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el ejercicio 2017-2021 que engloba todas las líneas de actuación de la entidad. Además, cuenta con un plan de actuación anual para el ejercicio 2021 que refleja una línea continuísta.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realiza una revisión anual del cumplimiento de los objetivos de la planificación, dado que su plan de actuación recoge indicadores cuantificados para cada una de las actividades previstas lo que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en reunión de Patronato.

Además, la directora general se reúne de forma periódica con el Patronato para analizar el cuadro de mando que se elabora de manera trimestral. En dicho informe se hace comparativa por áreas, tanto a nivel económico como por atención cuantificada de usuarios, estadísticas cuantificadas de actividades realizadas, usuarios atendidos, evolución económica del área, número de horas de los trabajadores, etc.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

- Reuniones semanales de la Dirección General con los responsables y coordinadores de otros departamentos donde se tratan y se analizan las actividades y sus beneficiarios.
- Formación de equipos compuestos por tres integrantes (responsable de planificación estratégica, responsable de comunicación y responsable del área involucrada en la actividad).
- El equipo pone en común todos los datos acerca de la actividad y beneficiarios a través de los informes recogidos previamente a través de la norma ISO, así como de las estadísticas mensuales recogidas. Esto se procedimenta a través de unos cuadros excel divididos por trimestres, y donde se indican cada uno de los indicadores y su nivel cumplimiento. De esta manera la entidad controla el estado de los objetivos marcados trimestralmente, y luego los compara anualmente.
- La Dirección General realiza trimestralmente, en las reuniones de la Comisión Directiva designada por el Patronato, el informe de las actividades y beneficiarios a través del análisis estadístico de los centros de intervención, previa recogida mensual de los equipos del punto anterior.
- Al final de año, en la reunión de cierre de ejercicio de Patronato, se realiza una evaluación anual para medir el grado de la consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades. Se elabora un informe de gestión (Memoria Anual) que se somete al Patronato.

La entidad tiene una línea de actuación de las actividades continuista.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2022)

Fernando Vargas Torcal	Presidente	Justo Medrano Heredia	Vocal
Antonio Luis Ruiz Martínez	Vicepresidente	Sergio Ros Vidal	Vocal
Evangelina Torres Carreño	Secretaria	Isabel Rubio Díaz	Vocal
Fundación Juan Perán Pikolinos (representado por Antonio Perán del Vas)	Tesorero		

El presidente y el secretario son patronos desde hace más de 10 años, además son fundadores de la entidad. En 2021 el Patronato nombró al Ayuntamiento de Elche patrono de honor.

La Fundación cuenta con 3 consejos asesores, siguiendo el artículo 20 de los Estatutos:

-LABS: Consejo formado por científicos y profesionales que se encargan de diseñar el ámbito técnico y científico.

-HUB: Formado por personas responsables de analizar la estrategia de posicionamiento, gestión, confianza y transparencia de la fundación.

-AURUM: Comisión formada por 7 personas, de las que dos pertenecen al órgano de gobierno. Su fin es revisar los valores fundacionales, de la misión de la entidad y de influir y comunicar en la sociedad las actividades y fines.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	13

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	75,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo por parte de Fundación Salud Infantil.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITAN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS.

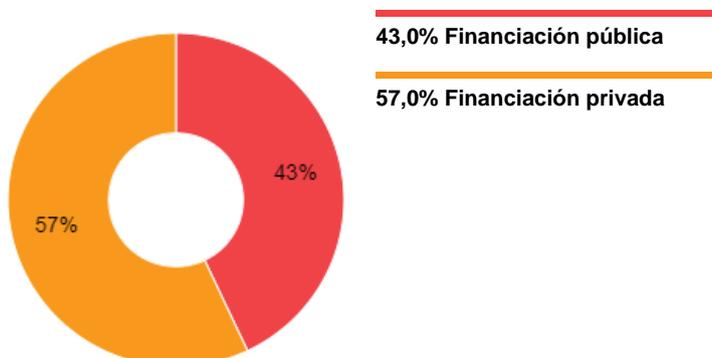
1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Dirección y/o presidencia aportando las pruebas o indicios necesarios para verificar si existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del comité se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en las deliberaciones y/o abandonará la reunión si así se estima oportuno.
 - 3.b. El Presidente y/o la Dirección podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación, o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de los miembros desinteresados del órgano de gobierno decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 956.834 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	956.834 €	1.056.046 €	1.003.482 €
Ingresos públicos	43,0 %	411.234 €	417.648 €	412.283 €
Administración Central	0,4 %	4.061 €	4.180 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	42,6 %	407.173 €	413.468 €	412.283 €
Ingresos privados	57,0 %	545.600 €	638.398 €	591.199 €
Cuotas de socios	0,1 %	1.140 €	1.290 €	0 €
Cuotas de usuarios	41,4 %	396.129 €	485.954 €	432.349 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	7.159 €	4.240 €	2.082 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,5 %	138.710 €	140.296 €	108.280 €
Actividades de captación de fondos	0,2 %	1.972 €	6.132 €	47.374 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	490 €	486 €	1.114 €

La principal desviación se recoge en las aportaciones que los usuarios abonan al realizar las diferentes terapias que la entidad ofrece. Debido a la pandemia, éstas terapias fueron suspendidas, realizando algunas de ellas de forma telemática.

- Administraciones autonómicas y locales: Concierto con la Generalitat Valenciana por el que se financian 70 plazas del Centro CDIAT I, por un importe anual de 377.300€ y dos subvenciones para equipamiento, lo que supone un 41,9 % del total de financiación; ésta partida de ingresos es ligeramente inferior a los años anteriores debido a una menor financiación en las subvenciones recibidas por la Generalitat Valenciana. Además, recibe subvenciones del Ayuntamiento de Elche y la Diputación de Alicante por importe de 5.554€ y 1.197€ respectivamente.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Los principales financiadores son Fundación La Caixa (29.974€), Fundación García Peralta (19.875€) y Pig Trade S.L. (19.333€).

- Cuotas de usuarios: cuotas pagadas por los usuarios de los centros de primera infancia y de desarrollo infanto-juvenil, que en 2018 y 2019 supusieron una evolución ascendiente en la cuantía, pero, debido a la pandemia en 2020, éstas han sufrido una disminución ya que algunos tratamientos y terapias fueron suspendidos y otros se redujeron al pasar de presenciales a telemáticas.

- Aportaciones de personas físicas: Recogen las cantidades recibidas en el centro de aulas INCLOU, que durante el ejercicio 2018 y 2019 recogen un aumento en las cuotas, incremento más significativo en el año 2020 debido a la diferencia de cuota en periodo de pandemia.
- Captación de fondos: Debido al covid todos los eventos fueron suspendidos, realizando únicamente una campaña a través de redes sociales y lotería de Navidad.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	43,0 %	39,5 %	Ingresos públicos	4,0 %	4,0 %
Ingresos privados	57,0 %	60,5 %	Ingresos privados	96,0 %	96,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Generalitat Valenciana	41,9 %		Fundacion La Caixa	3,0 %	
Generalitat Valenciana		38,5 %	Fundacion La Caixa		4,0 %

Los importes ajustados descuentan el importe del concierto de plazas formalizado con la Generalitat Valenciana (377.300€). Dichos concierto está establecido con un mismo importe para los tres ejercicios, destinado a cubrir las 70 plazas que la entidad tiene en su centro CDIAT I para atención temprana de niños de 0 a 3 años.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Obligatorios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar la salud de las personas.

2. Se valorará positivamente que:

- Constaten el respeto la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- Eviten conductas excluyentes o discriminatorias de cualquier tipo.
- Incluyan en sus estrategias de RSC el logro de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Trabajen para el logro de la extensión de la educación a personas vulnerables.
- Sean socialmente responsables y lo reflejen explícitamente en sus memorias de actividad.

3. No se realizarán colaboraciones con empresas y entidades colaboradoras:

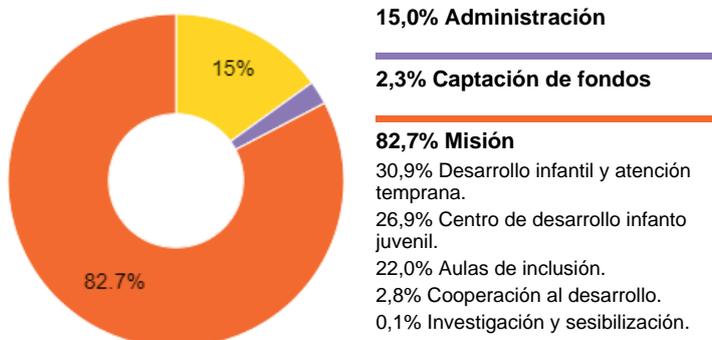
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Sean empresas dedicadas al desarrollo de armamento o industrias con fines militares.
- Estén vinculadas al sector del tabaco o del alcohol de alta graduación

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 988.114 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	1.345 €	0 €	1.345 €
	Lotería de Navidad.		
Otros	628 €	0 €	628 €
	Campaña de facebook.		

Los gastos imputados a la captación de fondos recogen la parte proporcional del coste de personal que se ocupa de solicitar y gestionar las subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de subvenciones públicas y privadas. Para ello cuenta con una contabilidad analítica extracontable en un cuadro Excel que permite la trazabilidad de los fondos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección.
2. Petición de diferentes ofertas presupuestarias.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios establecidos en la Política para la selección de proveedores.
4. Aprobación de la compra:
 - Para gastos corrientes cada coordinadora de área tiene la capacidad para realizar compras que asciendan como máximo a la cantidad que se haya establecido en el presupuesto del año vigente. Una vez realizada la compra, es necesaria al menos o la firma de autorización de la Dirección, o la firma de autorización del Presidente y la Secretaria del Patronato de manera mancomunada. Por tanto, para cualquier movimiento de compra será necesaria la autorización estricta de alguno de los agentes nombrados.
 - Para gastos extraordinarios que no estén contemplados en el presupuesto, será necesaria la previa autorización de la compra por la Dirección. Acto seguido se realiza el mismo proceso descrito en los gastos corrientes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

Podrá exceptuarse la necesidad de solicitar tres ofertas en las siguientes condiciones:

- a. Que el coste total en el ejercicio no supere los 2.000 €.
- b. Que no exista alternativa por existir un compromiso de servicio obligatorio con el proveedor, por ejemplo, vinculado a actividades en determinados espacios públicos (centros educativos, etc).

En tal caso, corresponde al Director emitir un escrito justificativo de la excepcionalidad de la regla general.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterio general:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios superiores a 18.000€, en el caso de compra de producto y de 9.000€ mensuales o puntual, en el caso de contratación de servicios, se identificará un listado de, al menos, tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

2. Criterios técnicos y/o económicos:

- a. La calidad del producto o servicio contratado debe ser acorde al precio ofrecido, o en su defecto, superior.
- b. Debe estar incluido en el precio de compra la atención postventa continuada.
- c. Se priorizará la flexibilidad a la hora del pago.
- d. Debe de disponer de un servicio de cliente fluido y eficaz. Posibilidad de acceder a toda la información requerida de manera rápida y concreta.
- e. Tendrán prioridad aquellos proveedores que aporten valor social adicional (política de responsabilidad social corporativa).

3. Criterios sociales:

- a. Se priorizará, de entre las ofertas existentes que cumplen los criterios anteriores, aquellas ofertas que provengan de entidades de carácter social.
- b. Se priorizará la compra de servicios y productos de aquellos proveedores respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	956.834 €	1.110.027 €	-153.193 €	-13,8 %
Gastos	988.114 €	1.095.699 €	-107.585 €	-9,8 %
Resultado	-31.280 €	14.328 €		

Los ingresos sufren una desviación debido a una disminución en la partida de aportaciones de usuarios, ya que, a causa de la pandemia, muchas terapias ofertadas fueron suspendidas, y algunas se facilitaron de forma telemática.

En cuanto a los gastos, la principal desviación se encuentra en una disminución en el coste de personal debido al ERTE que la Fundación aplicó como consecuencia del covid.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	1.097.907 €	1.093.027 €	4.880 €

El presupuesto del año 2021 contempla, por un lado, un mayor importe en la partida de gastos de personal, ya que se prevé que esté incorporado con normalidad tras el ERTE realizado en el año 2020; y por otro, un aumento en la recaudación obtenida de las cuotas de usuarios ya que el número de terapias y servicios ofertados estarán plenamente reactivados tras la suspensión realizada durante el año 2020.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 50,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 50,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	70.627 €	100 %
Deuda a corto plazo	70.627 €	100,0 %
Otros acreedores	42.427 €	60,1 %
Préstamo bancario	27.857 €	39,4 %
Proveedores	343 €	0,5 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 1,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	148.878 €
Disponible	96.624 €
Tesorería	96.624 €
Realizable	52.254 €
Subvenciones pendientes de cobro	43.853 €
Usuarios	6.450 €
Otros deudores comerciales	1.951 €

La Fundación tiene un saldo de 43.853€ pendiente de cobro que se corresponde con las facturas emitidas y con cobradas del concierto de 7 plazas formalizado con la Generalitat Valenciana.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-31.280 €	-3,3 %
2019	13.293 €	1,3 %
2018	90.302 €	9,0 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 98.624 €

Ratio de recursos disponibles: 9,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	2.000 €	100 %	0,8 %
Inversiones a largo plazo	2.000 €	100,0 %	0,8 %
Fianza	2.000 €	100,0 %	0,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Salud Infantil no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Salud Infantil: <https://fundacionsaludinfantil.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FSaludInfantil/>

Twitter: <https://twitter.com/fsielche>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

La Fundación elabora el Plan de Valor Añadido 2021, por el que define y desglosa a los diferentes grupos de interés en: colaboradores, socios, proveedores, familias, personal, voluntarios, administraciones públicas y

plataformas. En cada grupo de interés, se establece las formas de comunicación con cada uno de ellos en función del importe de la aportación y de la procedencia de dicho grupo de interés. De esta manera, a cada uno se le proporciona un tratamiento diferente con una comunicación específica.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 10

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Comunicación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La mayoría de los voluntarios realizan sus acciones en la unidad de Madres Irene Villa de la cárcel de Fontcalent y un voluntario se encarga de acciones de comunicación.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

Una vez incorporado al equipo se completará el Acuerdo de Incorporación al Plan de Voluntariado, de acuerdo a las condiciones de cada voluntario y a de las actividades que realizará. Durante el proceso de acogida se le entregará la memoria del último año con las actividades de la Fundación. Para su evaluación, se hará un seguimiento y evaluación del voluntario de manera individualizada y en grupos de trabajo. Tras cada actividad se pasará una Ficha de Evaluación de la Actividad.

FORMACIÓN

Los voluntarios acudirán como mínimo a un curso inicial de formación básica. Tras ésta primera fase, al voluntario se le da de alta en la plataforma de formación de la entidad. Además se llevará a cabo una labor de tutorización y acompañamiento por parte de la persona responsable de voluntariado de la Fundación.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO

Anulación total del dinero en efectivo. La Fundación no manejará dinero efectivo para fomentar lo mínimo en la medida de lo posible el dinero no oficial. De esta forma, todos los movimientos de dinero se realizarán inescrutablemente a través de cuenta bancaria, de forma que, tanto contablemente como por un tercero, todos los movimientos de la Fundación quedarán registrados.

DONACIONES ANONIMAS

La Fundación NO acepta ningún tipo de donación que provenga de un colaborador anónimo. El mero hecho de que exista la posibilidad de que dicha colaboración pueda provenir de actuaciones ilícitas (al no conocer el origen) imposibilita a la Fundación a aceptar donaciones anónimas, en pos de abogar por una transparencia total. De manera que, todas las donaciones recibidas por la Fundación serán públicas y serán conocidas tanto el origen como la finalidad de ésta, ofreciendo la posibilidad a la Fundación de emitir posteriormente un certificado de donación nominativo al colaborador que haya realizado dicha aportación. Para el cumplimiento de dicha política, la Fundación tiene activa la cláusula de su proveedor de banca que imposibilita la aceptación de ingresos que provengan de origen desconocido .

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las Cuentas Anuales han sido auditadas por Gesem Auditores y expertos contables S.L.P y no presentan salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de la Generalitat Valenciana el 14 de junio de 2021.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	264.331 €	286.548 €
ACTIVO NO CORRIENTE	115.313 €	152.040 €
Inmovilizado intangible	12.039 €	859 €
Inmovilizado material	101.274 €	149.181 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.000 €	2.000 €
ACTIVO CORRIENTE	149.018 €	134.508 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.500 €	22.498 €
Deudores Comerciales	45.754 €	110.033 €
Periodificaciones a corto plazo	139 €	1.737 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.624 €	240 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	264.332 €	286.548 €
PATRIMONIO NETO	193.704 €	209.045 €
Fondos propios	141.324 €	172.604 €
Dotación fundacional	30.000 €	30.000 €
Reservas	142.604 €	129.311 €
Resultado del periodo	-31.280 €	13.293 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	52.380 €	36.441 €
PASIVO CORRIENTE	70.627 €	77.503 €
Deuda total a corto plazo	70.627 €	77.503 €
Deuda a corto plazo	27.858 €	31.389 €
Acreedores comerciales	42.769 €	46.114 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	930.877 €	1.034.462 €
Ayudas monetarias y otros	-34.335 €	-30.221 €
Aprovisionamientos	-61.755 €	-69.777 €
Otros ingresos explotación	3.217 €	8.543 €
Gastos de personal	-614.903 €	-661.773 €
Otros gastos de explotación	-181.493 €	-204.329 €
Amortización del inmovilizado	-91.455 €	-71.422 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	22.236 €	11.009 €
Otros ingresos/gastos	-701 €	-1.479 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-28.311 €	15.013 €
Ingresos financieros	490 €	486 €
Gastos financieros	-3.459 €	-2.206 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.968 €	-1.720 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-31.280 €	13.293 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-31.280 €	13.293 €

Fundación Salud Infantil

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

